



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2200

FECHA DE SANCION: 17 de Noviembre de 2008.-

NUMERO DE REGISTRO: 2022

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-8390 08.-

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el Decreto n° 2234 08, del 29 de Octubre de 2008, en referencia a la ampliación del plazo del contrato celebrado con la Empresa ECOPLATA S.A., en su carácter de prestataria del Servicio de Recolección, Carga, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios en todo el Partido de Villa Gesell por el periodo entre el 1° de Octubre y el 30 de Noviembre de 2008, remitido por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




ALDO WALTER CANNONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell